

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

41540 *Anuncio de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria sobre la aprobación del expediente de información pública y audiencia y aprobación definitiva del "Estudio Informativo red arterial ferroviaria de Elche: variante de conexión de la nueva estación de alta velocidad con el centro urbano".*

Con fecha 30 de octubre de 2020, el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha resuelto:

Primero: Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en el artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario (R. D. 2387/2004).

Segundo: Aprobar el expediente de información pública y audiencia y definitivamente el "Estudio informativo red arterial ferroviaria de Elche: variante de conexión de la nueva estación de alta velocidad con el centro urbano", seleccionando como alternativa a desarrollar en los futuros proyectos constructivos la Alternativa 1.

Tercero: Durante la redacción de los proyectos constructivos se tendrá en cuenta el contenido de la Resolución de 7 de julio de 2020, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se formuló Declaración de Impacto Ambiental, y que fue publicada en el BOE nº 194 de 16 de julio de 2020. Además, se mantendrán contactos con los Ayuntamientos afectados, la Generalitat Valenciana y la Confederación Hidrográfica del Segura, con el objeto de coordinar aquellos aspectos que sean de su competencia en relación con las actuaciones que puedan afectar a infraestructuras de su titularidad, concretándose los aspectos que deban ser objeto de informe y análisis en fase de proyecto.

Cuarto: La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. En consecuencia, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro recurso y tal como señala el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la mencionada Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación o notificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 2020.- El Subdirector General de Planificación Ferroviaria, Jorge Ballesteros Sánchez.

ID: A200055101-1